

Dec. No. 511-05 que designa al señor Carlos E. Leroux Moya, Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con sueldo simbólico de RD\$1.00.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 511-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Carlos E. Leroux Moya, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con sueldo simbólico de RD\$1.00.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 512-05 que designa a la señora Andrea Abreu de Guerrero, Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 512-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Andrea Abreu de Guerrero, queda designada Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 513-05 que designa al señor Silvio Antonio Rehasme Echavarría, Consejero Asistente del Embajador de la República Dominicana en Bogotá, Colombia, y asciende a la señorita Evelin Griselda Rodríguez, a Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Bogotá, Colombia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 513-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Silvio Antonio Herasme Echavarría, queda designado Consejero Asistente del Embajador de la República Dominicana en Bogotá, Colombia.

ARTICULO 2.- La señorita Evelin Griselda Rodríguez, queda ascendida a Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Bogotá, Colombia.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.